

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Bajadas de luz para casa habitación		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El gobierno municipal a través de la primera regiduría y en coordinación CFE realizan a los habitantes del municipio de Timilpan que ocupen bajadas de luz a casas habitación			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 55 fracción VI de la ley orgánica municipal de Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Por falta de luz eléctrica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
Copia simple del INE Comprobante de domicilio	SI	1	N/A
PERSONAS FÍSICAS			
Identificación Oficial Vigente.	SI	1	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Presentarse de manera físico para su solicitud.	SI	1	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Presentarse de manera físico para su solicitud.	SI	1	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse Ante las oficinas de regiduría para pedir informes y realizar los trámites correspondientes.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	En un tiempo máximo de 2 meses			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
En un tiempo máximo de dos meses <b>15 DIAS ANTES</b>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- No se otorga en caso de cumplir con los requisitos solicitados			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Area de regidurías		Area de regidurías		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Félix García Andrés			
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal S/N plaza Hidalgo col.		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Timilpan	
C.P.	505000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9 am a 17 horas y sábados de 9 am a 14 horas.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 722	N/A	N/A	N/A	
01 722				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud?		
RESPUESTA:	En La oficina de Regidurías en Presidencia Municipal De Timilpan		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué teléfono puedo ingresar mi petición en el palacio municipal de Timilpan?		
RESPUESTA:	En los teléfonos 712 164 1212		
PREGUNTA FRECUENTE	Tiene algún costo la solicitud		
RESPUESTA:	Ninguno		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. HORTENCIA ALMARAZ GUERRERO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>		<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C. FÉLIX GARCÍA ANDRÉS</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21/02/2026.</p>
---	--	--	---